



PODER JUDICIAL
Corte Superior de Justicia Ayacucho

ANEXO 4.1

propuesta para la actualización de la
estructura organizacional del Módulo
Corporativo de Juzgados
Especializados de familia

PROPUESTA DE MANUAL ESPECIFICO
Secretaría Corporativa de Ejecución LEY 30364



MODULO CORPORATIVO DE FAMILIA
Juzgados Especializados de Familia

2026

Lic. Miguel A. Huacollo Centeno
Administrador del Módulo Familia

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	SECRETARIA CORPORATIVA DE EJECUCION DE LA LEY 30364		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	1 22

INDICE

1. PRESENTACION	2
2. DIAGNOSTICO SITUACIONAL	2
3. JUSTIFICACION	3
4. OBJETIVOS	4
5. PRINCIPIOS RECTORES	4
6. INCORPORACION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS	6
7. GESTION POR INDICADORES	6
8. ESTRUCTURA ORGANICA	6
9. GESTION DEL TALENTO HUMANO	7
10. ESTRUCTURA FUNCIONAL	8
10.1 Competencias por Áreas	8
10.2 Manual Especifico de Procedimientos (MEP)	9
10.3 Manual Especifico de Funciones (MEF)	9
11. COORDINACION INTERINSTITUCIONAL	10
12. BENEFICIOS ESPERADOS	10
13. CONCLUSIONES	11

ANEXO A: Herramienta Tecnológica **VENTUR-AI**

ANEXO B: Manual Especifico de Procedimientos (MEP)

ANEXO C: Manual Especifico de Funciones (MEF)

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	SECRETARIA CORPORATIVA DE EJECUCION DE LA LEY 30364		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	2 22

SECRETARIA CORPORATIVA DE EJECUCION DE LA LEY 30364

1. PRESENTACIÓN

La transformación digital del servicio de justicia constituye uno de los principales desafíos para garantizar una atención oportuna y efectiva a las víctimas de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. En este contexto, la implementación de la **Secretaría Corporativa de Ejecución** representa una estrategia de reorganización institucional orientada a centralizar el seguimiento y ejecución “especializada” de las medidas de protección dictadas conforme a lo establecido en la Ley 30364.

La propuesta incorpora el uso de **VENTUR-AI**, una herramienta tecnológica de inteligencia artificial que se implementará en una primera etapa en el Módulo Corporativo de Familia de la **Corte Superior de Justicia de Ayacucho** para que forme parte de un modelo organizacional sustentado en la especialización funcional, la automatización inteligente, la gestión por indicadores y mejora continua para la organización y saneamiento de 9,955 expedientes en etapa de ejecución con medidas de protección vigentes del periodo 2015-2021. Esta herramienta busca optimizar la gestión documental, agilizar los procesos judiciales y fortalecer la eficiencia operativa.

2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El análisis de la carga procesal evidencia la existencia de un volumen considerable de expedientes pendientes de seguimiento, lo que limita la capacidad de respuesta institucional y dificulta la verificación oportuna del cumplimiento de las medidas de protección.

Situación actual

- **9 955 expedientes** con medidas de protección vigentes.
- Expedientes emitidos entre los años **2015 y 2021**.
- Alto volumen de documentación física.
- Seguimiento manual de las medidas.
- Dificultad para controlar el cumplimiento.
- Falta de articulación con los operadores de justicia
- Escasa interoperabilidad de la información.
- Sobrecarga laboral del personal jurisdiccional.
- Riesgo de pérdida de oportunidad en la protección de víctimas.

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	SECRETARIA CORPORATIVA DE EJECUCION DE LA LEY 30364		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	3 22

El **diagnóstico situacional** constituye la fase inicial y más importante para la implementación de la **Secretaría Corporativa de Ejecución de la Ley 30364**, ya que permite conocer el estado real de los **9,955 expedientes judiciales con medidas de protección vigentes correspondientes al período 2015–2021**. Su finalidad es identificar la condición jurídica, procesal y administrativa de cada expediente, detectar inconsistencias y establecer prioridades de intervención, garantizando una gestión eficiente y orientada a la protección efectiva de las víctimas. La Ley 30364 tiene como propósito asegurar mecanismos integrales de prevención, atención y protección, por lo que el seguimiento efectivo de las medidas constituye un componente esencial de su aplicación.

3. JUSTIFICACIÓN

La implementación de la Secretaría Corporativa de Ejecución responde a la necesidad de atender el elevado volumen de expedientes con medidas de protección vigentes emitidas entre los años 2015-2021, cuya administración demanda un modelo especializado que garantice el seguimiento oportuno de las decisiones judiciales. La incorporación de la herramienta de inteligencia artificial "**VENTUR-AI**" permitirá automatizar tareas repetitivas, apoyar la clasificación y priorización de expedientes judiciales, generar alertas de vencimientos, identificar riesgos de incumplimiento y proporcionar información para la toma de decisiones, contribuyendo a una gestión más eficiente de los recursos y una respuesta más oportuna para las personas protegidas por la Ley 30364.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

Implementar la estructura organizacional de la Secretaría Corporativa de Ejecución de la Ley 30364 para optimizar el trámite de **9,955 expedientes con medidas de protección vigentes del período 2015–2021**, mediante el uso de la herramienta de inteligencia artificial "**VENTUR-AI**", fortaleciendo la eficiencia operativa, la celeridad procesal, el seguimiento de las medidas de protección, la toma de decisiones basada en información y la calidad del servicio de justicia.

4.2 Objetivos específicos

- **Implementar** la estructura organizacional de la Secretaría Corporativa de Ejecución de la Ley 30364, definiendo funciones, competencias, procesos y responsabilidades para la gestión especializada de los expedientes con medidas de protección.
- **Realizar la revisión, clasificación y el saneamiento** de los **9,955 expedientes judiciales** con medidas de protección vigentes del período 2015–2021, identificando su estado procesal, nivel de cumplimiento y necesidades de actuación jurisdiccional.

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	SECRETARIA CORPORATIVA DE EJECUCION DE LA LEY 30364		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	4 22

- **Incorporar la herramienta de inteligencia artificial "VENTUR-AI"** como apoyo a la gestión para automatizar tareas, clasificar expedientes, generar alertas y elaborar reportes para la gestión, manteniendo la supervisión y validación por parte del personal jurisdiccional.
- **Estandarizar procedimientos** de recepción, revisión, seguimiento, control y ejecución de las medidas de protección mediante protocolos, flujogramas e indicadores de gestión.
- **Fortalecer las capacidades del personal jurisdiccional** mediante programas de capacitación en gestión corporativa, ejecución de medidas de protección y uso de inteligencia artificial.
- **Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo** para controlar el cumplimiento de las medidas de protección, los plazos procesales, las actuaciones pendientes y los indicadores de productividad de la Secretaría Corporativa.
- **Reducir la carga procesal pendiente** mediante la atención priorizada de expedientes según criterios objetivos de riesgo, antigüedad, complejidad y estado de ejecución, con apoyo de la herramienta "Ventur-AI" y revisión humana.
- **Fortalecer la articulación interinstitucional** con entidades responsables del cumplimiento y supervisión de las medidas de protección para mejorar la coordinación, el intercambio de información y la ejecución oportuna de las decisiones judiciales.
- **Implementar sistema de evaluación y mejora continua**, con indicadores de desempeño, productividad, oportunidad, calidad y satisfacción de usuarios, que permita medir el impacto de la Secretaría Corporativa y uso de la inteligencia artificial en la gestión de los expedientes.

5. PRINCIPIOS RECTORES

5.1 Principio de protección integral de la víctima: Toda actuación de la Secretaría Corporativa debe orientarse a garantizar la protección efectiva e inmediata de las personas beneficiarias de medidas de protección, priorizando su vida, integridad física, psicológica, sexual y patrimonial.

5.2 Principio de celeridad y oportunidad: La ejecución de medidas de protección debe realizarse sin dilaciones indebidas, mediante procedimientos estandarizados, seguimiento permanente y mecanismos de control que permitan una respuesta judicial rápida y eficaz.

5.3 Principio de debida diligencia reforzada: Los servidores judiciales deben actuar con máxima diligencia, adoptando las acciones necesarias para prevenir riesgos, evitar la revictimización y asegurar el cumplimiento oportuno de las resoluciones judiciales.

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	SECRETARIA CORPORATIVA DE EJECUCION DE LA LEY 30364		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	5 22

5.4 Principio de especialización funcional: La organización del trabajo se sustentará en la especialización por funciones (recepción, registro, seguimiento, ejecución, monitoreo y control), favoreciendo una mayor productividad, calidad y uniformidad en la gestión de los expedientes.

5.5 Principio de enfoque centrado en la persona: La atención institucional deberá reconocer las condiciones particulares de cada víctima, considerando enfoques de género, derechos humanos, interculturalidad, discapacidad, niñez, adolescencia, adultos mayores y otras situaciones de vulnerabilidad previstas en la Ley N° 30364.

5.6 Principio de articulación interinstitucional: La Secretaría Corporativa de la Ley 30364 promoverá la coordinación permanente con la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Dirección Distrital de Defensa Pública, Centros Emergencia Mujer, gobiernos locales y demás entidades competentes para asegurar la ejecución efectiva de las medidas de protección.

5.7 Principio de gestión por resultados: La organización deberá orientarse al cumplimiento de metas e indicadores de desempeño, priorizando la reducción del tiempo de ejecución de medidas de protección, el saneamiento de expedientes, disminución de la carga procesal y el incremento de la eficacia del servicio judicial.

5.8 Principio de innovación y transformación digital: La gestión incorporará herramientas tecnológicas e inteligencia artificial para optimizar la clasificación, seguimiento y monitoreo de los expedientes judiciales, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia y el control de la gestión judicial.

5.9 Principio de trazabilidad y control de la gestión: Toda actuación deberán ser registradas en sistemas informáticos que permitan conocer el estado de cada expediente, los responsables de cada actuación y tiempos de ejecución, garantizando transparencia y rendición de cuentas.

5. 10 Principio de calidad del servicio de justicia: La Secretaría Corporativa promoverá procesos estandarizados, mejora continua y evaluación permanente de sus resultados para brindar un servicio eficiente, accesible y orientado a las necesidades de las personas usuarias.

5. 11 Principio de confidencialidad y reserva: La información contenida en los expedientes será tratada con estricta confidencialidad, garantizando la protección de los datos personales y la seguridad de las víctimas, conforme al marco normativo vigente.

5. 12 Principio de responsabilidad y rendición de cuentas: Cada servidor será responsable de las actuaciones bajo su competencia, sujetándose a mecanismos de supervisión, evaluación del desempeño y control interno que aseguren el cumplimiento de los objetivos institucionales.

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	SECRETARIA CORPORATIVA DE EJECUCION DE LA LEY 30364		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	6 22

6. INCORPORACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA

Se propone incorporar el **Sistema de Ordenamiento y Generación de Documentos VENTUR-AI (Anexo 01)**, herramienta tecnológica desarrollada de manera exclusiva para fortalecer la gestión de los expedientes judiciales en materia de familia. Esta herramienta permitirá realizar la **revisión sistemática, ordenamiento e identificación de expedientes pendientes**, facilitando la detección oportuna de actuaciones procesales por realizar, documentos pendientes de elaboración, resoluciones por proyectar y otros hitos relevantes para la continuidad del trámite judicial.

7. GESTIÓN POR INDICADORES

Es un sistema de administración basado en la medición permanente del desempeño institucional mediante indicadores cuantitativos y cualitativos que permiten evaluar la eficiencia, eficacia, calidad, productividad y oportunidad del servicio de justicia. En la **Secretaría Corporativa de Ejecución de la Ley 30364**, constituye un área fundamental para la toma de decisiones, la identificación de cuellos de botella y la implementación de acciones de mejora continua. A diferencia del modelo tradicional, donde la evaluación se centraba en la producción individual de cada órgano jurisdiccional, el modelo corporativo orienta la medición hacia el desempeño integral del proceso judicial, considerando el trabajo coordinado de la secretaría.

Productividad

- Expedientes resueltos.
- Expedientes concluidos.

Celeridad

- Tiempo de ejecución.

Calidad

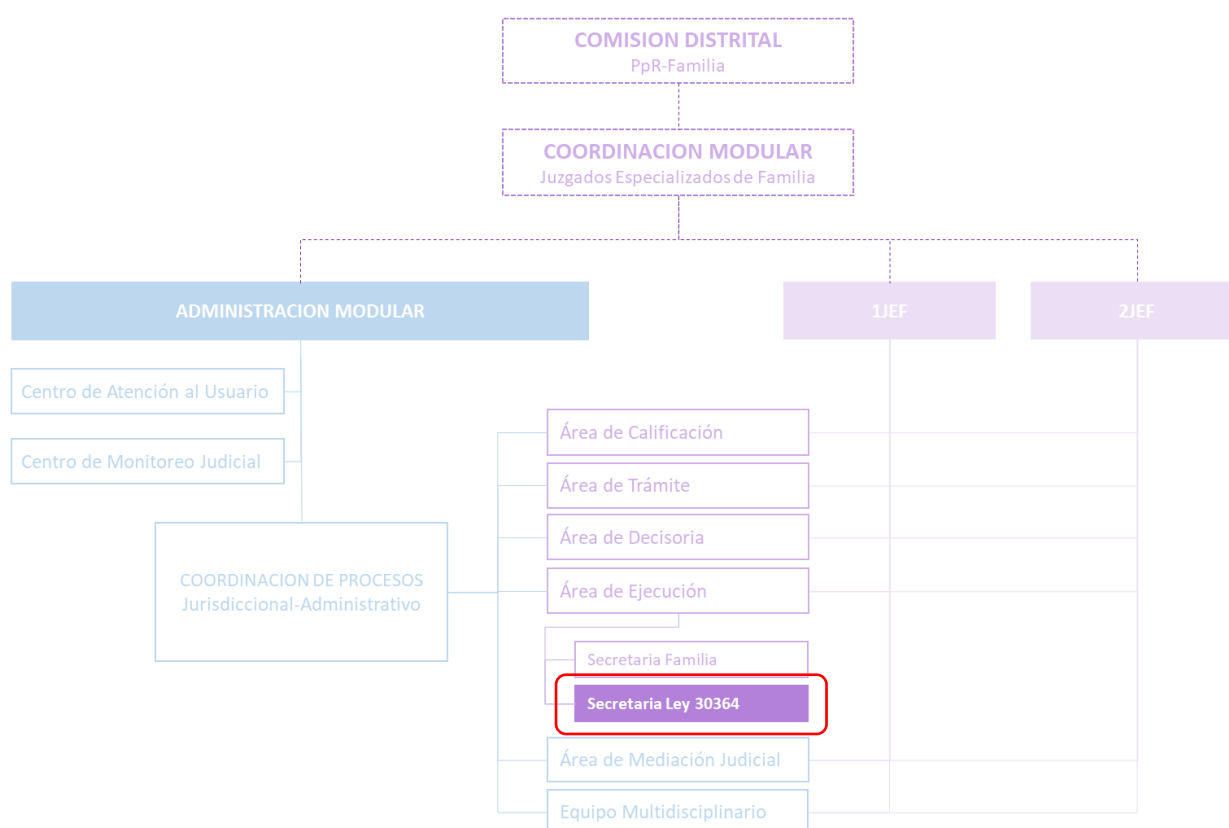
- Resoluciones confirmadas.
- Cumplimiento de plazos.

8. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura orgánica de la Secretaría Corporativa de Ejecución de la Ley 30364 responde al modelo de gestión del despacho judicial corporativo de los Juzgados Especializados de Familia, sustentado en la especialización funcional, gestión por procesos y coordinación interinstitucional. Su finalidad es garantizar la ejecución oportuna, eficiente y uniforme de medidas de protección pendientes de trámite correspondiente al periodo 2015-2021, optimizando el uso de recursos humanos, tecnológicos y administrativos disponibles.

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	SECRETARIA CORPORATIVA DE EJECUCION DE LA LEY 30364		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	7 22

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA SECRETARIA CORPORATIVA DE EJECUCION DE LA LEY 30364



9. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La gestión del talento humano constituye un pilar fundamental para la implementación y la sostenibilidad de la Secretaría Corporativa de Ejecución de la Ley 30364, al asegurar que el personal de apoyo jurisdiccional asignado cuente con las competencias, conocimientos y las herramientas necesarias para ejecutar oportunamente las medidas de protección y brindar un servicio de justicia especializado y centrado en las personas; en ese contexto, la gestión del talento humano se orienta al fortalecimiento de las capacidades técnicas y organizacionales del personal jurisdiccional y administrativo, promoviendo una cultura institucional basada en la calidad, la productividad, la innovación, la ética pública y el compromiso con la protección de los derechos de las víctimas de violencia. La Secretaría Corporativa de Ejecución de la Ley 30364 para el inicio de su funcionamiento, se le asignó a dedicación exclusiva un secretario y asistente judicial, así como los expedientes judiciales de la Ley 30364 en etapa de ejecución y pendientes de trámite correspondiente al periodo de gestión 2015-2021.

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	SECRETARIA CORPORATIVA DE EJECUCION DE LA LEY 30364		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	8 22

10. ESTRUCTURA FUNCIONAL

La estructura funcional comprende las áreas de digitalización, Secretaría de ejecución, Secretaría decisoria, Despacho de Juez y herramienta tecnológica. El diseño organizacional incorpora el uso del Sistema Integrado Judicial (SIJ), tableros de control e inteligencia artificial, como VENTUR-AI, para fortalecer la trazabilidad de los expedientes judiciales, la gestión por indicadores y la toma de decisiones basada en evidencia. De esta manera, la Secretaría Corporativa promueve una administración judicial moderna, orientada a resultados, que contribuye a reducir los tiempos de respuesta, mejorar la productividad institucional y garantizar una protección efectiva de las víctimas de violencia conforme a los objetivos de la Ley 30364.

10.1 Competencias por área

10.1.1 Archivo y digitalización

- Ordenamiento físico de los expedientes judiciales
- Digitalización de expedientes judiciales
- Aplicación de la herramienta tecnológica VENTUR-AI
- Preparación de expedientes judiciales

10.1.2 Secretaría de ejecución

- Saneamiento de los expedientes judiciales
- Articulación con los operadores de justicia
- Preparación de expedientes judiciales
- Seguimiento a la ejecución de medidas de protección

10.1.3 Secretaría decisoria

- Revisión de los proyectos de resoluciones y/o expedientes judiciales
- Desarrollo de audiencias judiciales
- Aplicación de la herramienta tecnológica VENTUR-AI
- Preparación de expedientes judiciales

10.1.4 Despacho de Juez

- Desarrollo de audiencias judiciales
- Aprobación de los proyectos de resoluciones
- Descargo de resoluciones judiciales

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	SECRETARIA CORPORATIVA DE EJECUCION DE LA LEY 30364		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	9 22

10.2 Manual Especifico de Procesos (MEP)

El Manual Específico de Procedimientos de la Secretaría Corporativa de Ejecución de la Ley 30364 constituye el instrumento de gestión que establece y estandariza los procesos, actividades, responsabilidades, plazos y mecanismos de control aplicables a la ejecución de las medidas de protección dictadas por los órganos jurisdiccionales. Su propósito es uniformizar la actuación del personal, optimizar la gestión de los expedientes judiciales y garantizar una atención oportuna, eficiente y de calidad, conforme a los principios de celeridad, debida diligencia, especialización funcional y protección integral de las víctimas. El manual describe de manera secuencial el flujo operativo de los procedimientos que desarrolla la Secretaría Corporativa e incorpora procesos estandarizados para el registro y actualización de información en el Sistema Integrado Judicial (SIJ), la coordinación con las entidades responsables del cumplimiento de las medidas, la gestión documental, el monitoreo mediante indicadores de desempeño y el uso de herramientas de inteligencia artificial **VENTUR-AI**, para la automatización de tareas, la generación de alertas, la priorización de casos y el fortalecimiento de la toma de decisiones basada en evidencia. De esta manera, el Manual Específico de Procedimientos se convierte en un instrumento fundamental para asegurar la eficiencia operativa, la transparencia, la trazabilidad de las actuaciones y la mejora continua de la gestión de la Secretaría Corporativa de Ejecución de la Ley 30364; al presente se adjunta documento conteniendo el **Manual Especifico de Procesos del Módulo Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia (ANEXO 02)**

10.3 Manual Especifico de Funciones (MEF)

El Manual Específico de Funciones de la Secretaría Corporativa de Ejecución de la Ley 30364 es el instrumento de gestión que define la organización funcional, responsabilidades y relaciones de coordinación de los servidores de la Secretaría Corporativa. Su finalidad es establecer con claridad las funciones de cada cargo, evitando la duplicidad de actividades, fortaleciendo la especialización funcional y asegurando una gestión eficiente, uniforme y orientada a resultados en la ejecución de las medidas de protección. El manual determina las funciones específicas, requisitos mínimos, competencias técnicas y conductuales, niveles de responsabilidad y líneas de autoridad de cada puesto, comprendiendo al responsable de digitalización, secretarios judiciales y asistentes judiciales; asimismo, incorpora criterios de evaluación del desempeño, indicadores de productividad, mecanismos de coordinación interna e interinstitucional y responsabilidades vinculadas al uso del Sistema Integrado Judicial (SIJ) y de herramientas de inteligencia artificial, como **VENTUR-AI**, para el seguimiento de expedientes, la gestión de alertas y la optimización de los procesos. De esta manera, el Manual Específico de Funciones constituye un instrumento esencial para garantizar una adecuada distribución del trabajo, fortalecer la rendición de cuentas, mejorar la calidad del servicio de justicia y contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Ley N.º 30364; al presente se adjunta documento conteniendo el **Manual Especifico de Funciones del Módulo Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia (ANEXO 03)**

	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	SECRETARIA CORPORATIVA DE EJECUCION DE LA LEY 30364		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	10 22

11. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La coordinación interinstitucional constituye un componente estratégico para el funcionamiento de la Secretaría Corporativa de Ejecución de la Ley 30364, en tanto permite articular las actuaciones del Poder Judicial con las entidades responsables de la protección, atención y seguimiento de las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Esta articulación busca garantizar el cumplimiento oportuno y efectivo de medidas de protección, mediante el intercambio de información, la definición de protocolos de actuación, el seguimiento conjunto de casos y la adopción de acciones coordinadas frente a situaciones de incumplimiento o riesgo. En ese marco, la Secretaría Corporativa establecerá mecanismos permanentes de coordinación con la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, los Centros Emergencia Mujer, la Defensa Pública, los gobiernos regionales y locales, los establecimientos de salud y las demás instituciones que integran el Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. Asimismo, promoverá la suscripción de protocolos de cooperación, mesas técnicas de trabajo, canales de comunicación institucional, interoperabilidad de los sistemas de información y reuniones periódicas de evaluación, con el propósito de fortalecer la respuesta interinstitucional, optimizar el seguimiento de las medidas de protección, reducir los tiempos de atención y asegurar una atención integral, oportuna y centrada en las necesidades de las víctimas, en concordancia con los principios y objetivos de la Ley 30364.



 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	SECRETARIA CORPORATIVA DE EJECUCION DE LA LEY 30364		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	11 22

12. BENEFICIOS ESPERADOS

Al concluir el proceso de implementación, la Secretaría Corporativa contará con una estructura organizacional especializada, procesos estandarizados y una plataforma de apoyo basada en inteligencia artificial (**VENTUR-AI**) que permita gestionar de forma eficiente los **9,955 expedientes judiciales**, reduciendo los tiempos de tramitación, fortaleciendo el seguimiento de las medidas de protección, mejorando la calidad de la información para la gestión y optimizando la capacidad operativa de los Juzgados Especializados de Familia, siempre con supervisión y validación humana de las actuaciones que correspondan.

- Secretaría Corporativa de Ejecución implementada y en funcionamiento.
- Los **9,955 expedientes** revisados, clasificados y organizados conforme a su estado procesal.
- Expedientes priorizados mediante criterios técnicos y apoyo de la herramienta tecnológica "**VENTUR-AI**", con decisiones finales adoptadas por el personal competente.
- Reducción de tiempos de revisión, seguimiento y ejecución de las medidas de protección.
- Incremento de la productividad y de la capacidad operativa de la Secretaría Corporativa.
- Disponibilidad de tableros de control e indicadores para la gestión y la toma de decisiones.
- Fortalecimiento de la protección efectiva de las víctimas mediante un seguimiento más oportuno y sistemático de las medidas de protección.

13. CONCLUSIONES

- 13.1** La implementación de la Secretaría Corporativa de Ejecución de la Ley 30364 constituye una estrategia de gestión orientada al saneamiento, ordenamiento y seguimiento de un total de 9,955 expedientes judiciales con medidas de protección vigentes correspondientes al período 2015–2021, permitiendo establecer mecanismos especializados para su revisión, actualización y atención oportuna.
- 13.2** La propuesta se sustenta en el diagnóstico situacional de los expedientes con medidas de protección vigentes del período 2015–2021, cuyos resultados evidencian la necesidad de implementar un modelo organizacional especializado que permita reducir la carga operativa, eliminar acumulaciones y pendientes, estandarizar los procedimientos y fortalecer la capacidad de respuesta del Poder Judicial frente a situaciones de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- 13.3** La estructura organizacional propuesta, basada en la especialización y distribución funcional de las actividades de ejecución, seguimiento y control de las medidas de protección, permitirá optimizar la asignación de recursos humanos, evitar duplicidad de funciones, mejorar los niveles de productividad y fortalecer el control sobre el estado y cumplimiento de las medidas dictadas por los órganos jurisdiccionales.

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	SECRETARIA CORPORATIVA DE EJECUCION DE LA LEY 30364		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	12 22

- 13.4** La implementación del Manual Específico de Procedimientos (MEP) y del Manual Específico de Funciones (MEF) permitirá estandarizar y uniformizar las actuaciones del personal, delimitar responsabilidades, establecer flujos de trabajo claramente definidos y fortalecer la especialización del talento humano, garantizando mayor consistencia, trazabilidad y calidad en las actuaciones vinculadas con la ejecución de las medidas de protección.
- 13.5** La gestión estratégica del talento humano, sustentada en procesos permanentes de inducción, capacitación especializada, evaluación del desempeño y desarrollo de competencias, constituye un componente esencial para la sostenibilidad del modelo. La especialización del personal permitirá mejorar la capacidad de respuesta institucional y promover una cultura organizacional orientada a la eficiencia, celeridad, calidad del servicio y cumplimiento de resultados.
- 13.6** La articulación interinstitucional con las entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar permitirá fortalecer los mecanismos de coordinación, comunicación, seguimiento y respuesta frente al cumplimiento de las medidas de protección. Esta articulación contribuirá a una intervención más oportuna e integral, centrada en la protección efectiva de las víctimas y la prevención de nuevos hechos de violencia.
- 13.7** La incorporación de herramientas tecnológicas, tableros de control y soluciones basadas en inteligencia artificial, como VENTUR-AI, permitirá fortalecer el ordenamiento y revisión de los expedientes, identificar pendientes, generar alertas para el seguimiento de las medidas de protección, apoyar la proyección de documentos estandarizados y disponer de información actualizada para la gestión mediante indicadores. Estas herramientas deberán operar como mecanismos de asistencia y apoyo a la gestión, manteniéndose la revisión, validación y responsabilidad en los servidores competentes.
- 13.8** La implementación de la Secretaría Corporativa de Ejecución de la Ley 30364 permitirá consolidar un modelo de gestión corporativo especializado, articulado, estandarizado y orientado a resultados, capaz de mejorar progresivamente los tiempos de atención y ejecución de las medidas de protección, fortalecer el control de los expedientes y optimizar el uso de los recursos institucionales.
- 13.9** En términos institucionales, la Secretaría Corporativa de Ejecución de la Ley 30364 contribuirá al fortalecimiento de la eficiencia, transparencia, calidad y oportunidad del servicio de justicia, mediante una gestión basada en procesos, indicadores, tecnología y especialización. Con ello, se busca fortalecer la tutela jurisdiccional efectiva, mejorar la respuesta institucional frente a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y contribuir a recuperar la confianza de la ciudadanía en el sistema de justicia.

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	SECRETARIA CORPORATIVA DE EJECUCION DE LA LEY 30364		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	13 22

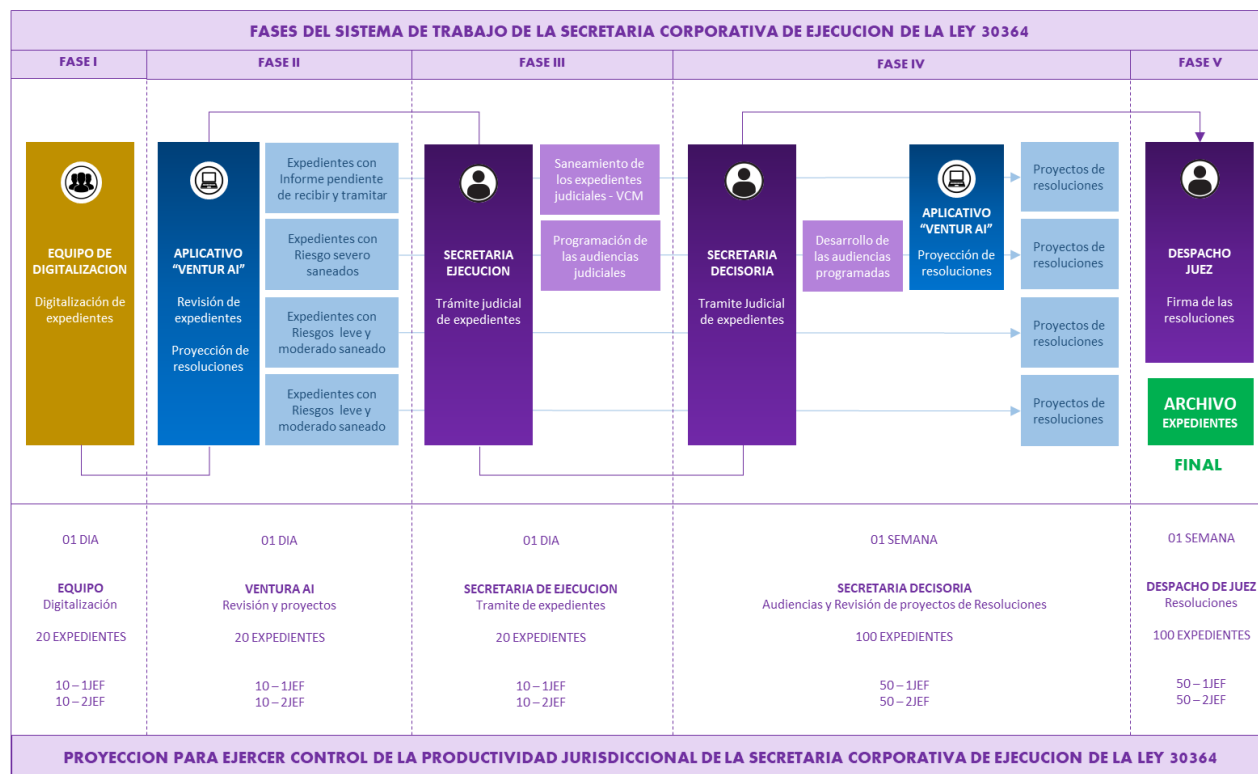
ANEXO A

VENTUR-AI

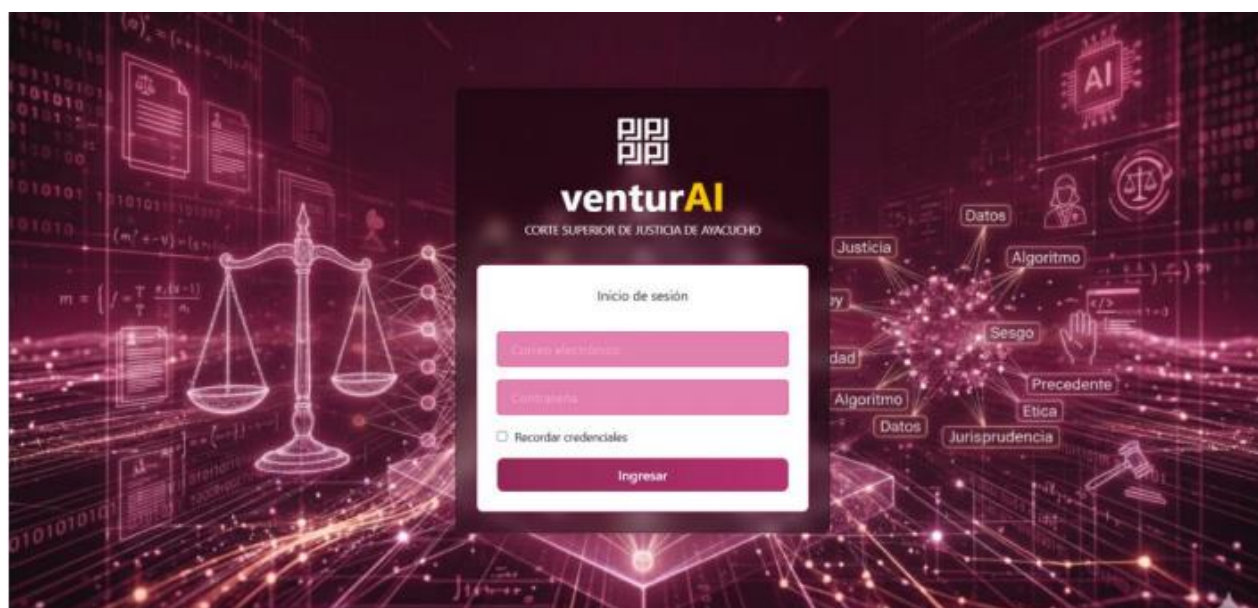
APLICATIVO INFORMATICO

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	SECRETARIA CORPORATIVA DE EJECUCION DE LA LEY 30364		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	14 22

IMPLEMENTACION DE LA SECRETARIA CORPORATIVA DE EJECUCION DE LA LEY 30364 CON APLICACION DE “VENTURA AI”



Navegar en el buscador el siguiente link <http://localhost:4200/auth/login>



 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	SECRETARIA CORPORATIVA DE EJECUCION DE LA LEY 30364		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	15 22

Carga la información del archivo PDF (expediente judicial) para el análisis



Selección de la opción cese de medidas de protección en el apartado de materia:



 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	SECRETARIA CORPORATIVA DE EJECUCION DE LA LEY 30364		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	16 22

PODER JUDICIAL
Corte Superior de Justicia Ayacucho

DOCUMENTO INTERNO

ADM. MODULAR

01.1

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO

16 | 22

Estado de proceso del documento y muestre la siguiente vista de la conversación

Procesando documento...

Generating embeddings para binquese semântica

visualizado el expediente se deberá hacer clic en el botón de “Analiza el documento”

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	SECRETARIA CORPORATIVA DE EJECUCION DE LA LEY 30364		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	17 22

Análisis, y clasificación de la salida del expediente para el cese de medidas de protección

venturAI
CSJ AYACUCHO

Buscar conversación...

- 0000004413-2021-EXP-JR
- 0000199077-2017-EXP-JR
- 0000024586-2019-EXP-JR
- 000039714-2018-EXP-JR
- 0000061355-2020-EXP-JR
- 000006623-2020-EXP-JR
- 000006845-2020-EXP-JR

Desarrollado por la
Coordinación de Tecnologías de
Información

Documento: 0000004413-2021...

13/01/2021 13:59:45
Pag 1 de 1

PODER JUDICIAL DEL PERU
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
AYACUCHO
C/O. María Pareda de Sección No 4 - 4to. FOLIO
Cargo de Ingreso de Expediente
(Centro de Distribución General)
P R E V E N C I O N

Cod. Digitalización: 0000004413-2021-EXP-JR-PT

Expediente : 00001-2021-0-0001-JR-PT-01 P. Creado : 13 Jan 2021 13:59:43
Juzgado : 1ª JUSGADO DE FAMILIA P. Impreso : 13 Jan 2021 13:59:43

Presentado : TERCERO CONCURSARIA DE FAMILIA DE AYACUCHO
Representante : LARA OTTIZO JESSY MARIE
Rep. Origen : SUPLENTE LRY 30364 P. Exp. Origen : 00/00/0000 Páginas :
Proceso : SUPLENTE LRY 30364 P. Poliza : 23
Motivo. Imp : DENUNCIA
Materia : VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS DEPENDIENTES DEL GRUPO FAMILIAR
Custodia : Solas .00 N Copias/Acomp :
Dep. Jud : SIN DEPOSITO JUDICIAL
Atenciones : 000 0000

Observación: OFICIO N° 537-2021-VCEI INACORPOL AYAC

Resolución: JUSGADO FOLIO N° 117-2021-VCEI INACORPOL AYAC

AGROPECUARIO CANALES ROMAN, GERMAN
VICTIMA SALGANTUI ROJAS, YESSICA MILAGROS
DE LA CRUZ PERRONERO JENNY SOLEDAD
Venezuela 1
Modulo 1
Modulo 1

Recibido

TIPO: Cese de medidas de protección

Ninguno

OBSERVACIONES

La víctima no ha sido ubicada en las diligencias de seguimiento de enero 2024 y julio 2025.

El número telefónico consignado figura como fuera de servicio según reportes policiales.

Se evidencia la existencia de un nuevo proceso de tutela (Exp. 04305-2025) por hechos de violencia ocurridos en diciembre de 2025.

SALIDA

CESE TÁCITO

FUNDAMENTO

Riesgo inicial LEVE. Se aplica el caso EV-TÁCITO debido a la existencia de nuevas medidas de protección dictadas en el expediente 04305-2025-0-0501-JR-FT-04 (Resolución N° 02 de fecha 11/12/2025) entre las mismas partes procesales (Yessica Milagros Lallahui Rojas y Germán Canales Román).

Escribe tus indicaciones, recuerda ser muy preciso.

Sentencias Decretos

Obtenida la salida por parte del agente de inteligencia artificial, el **USUARIO** deberá seleccionar en uno de los botones inferiores el tipo de documento correspondiente a la salida, para el ejemplo se seleccionará una sentencia “Cese tácito”.

Sentencia - Cese Tácito

Sentencia - Superación Riesgo

Sentencia - Sin Contexto

Auto - Fallecimiento

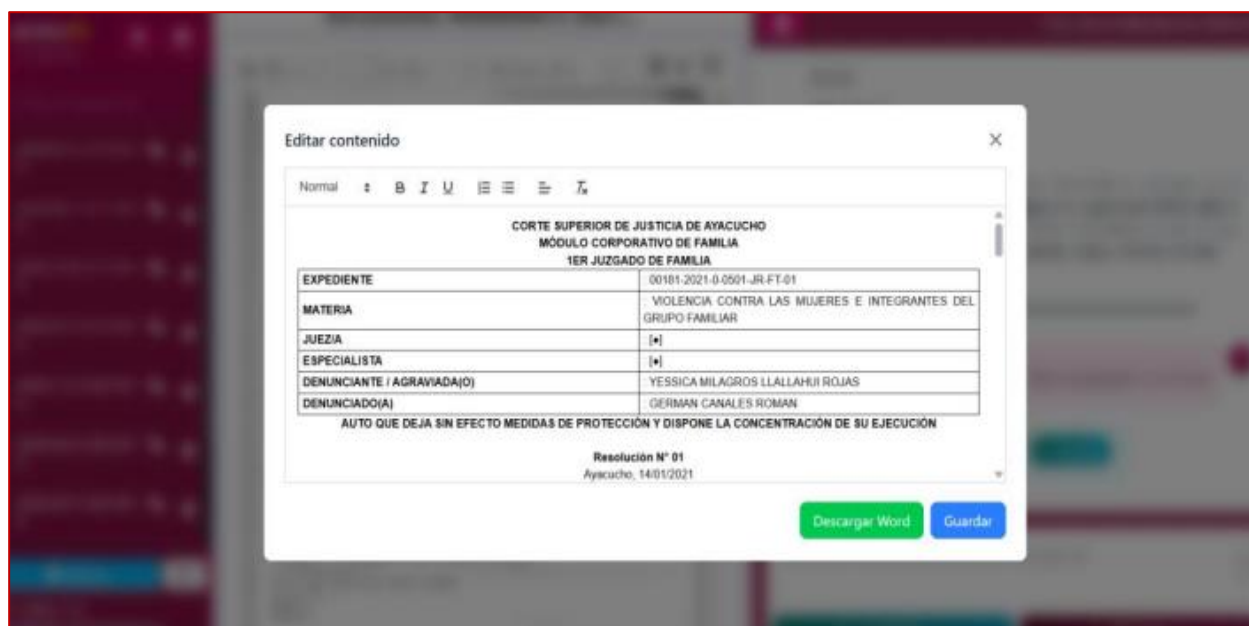
Sentencias

ser muy preciso.

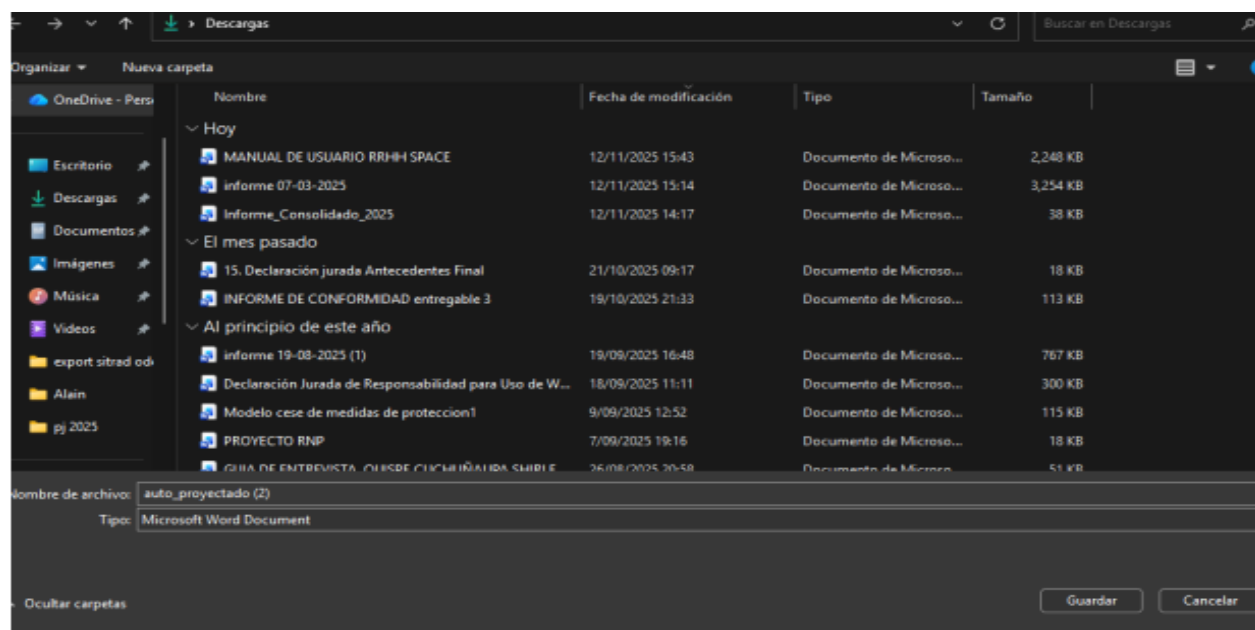
Decretos

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	SECRETARIA CORPORATIVA DE EJECUCION DE LA LEY 30364		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	18 22

El sistema mostrará al usuario la respuesta del proyecto de escrito y el usuario debe validar la información; finalmente hacer click en el botón de descargar



El sistema mostrará el selector de descarga, seleccione la ubicación y guardar



 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	SECRETARIA CORPORATIVA DE EJECUCION DE LA LEY 30364		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	19 22

ANEXO B

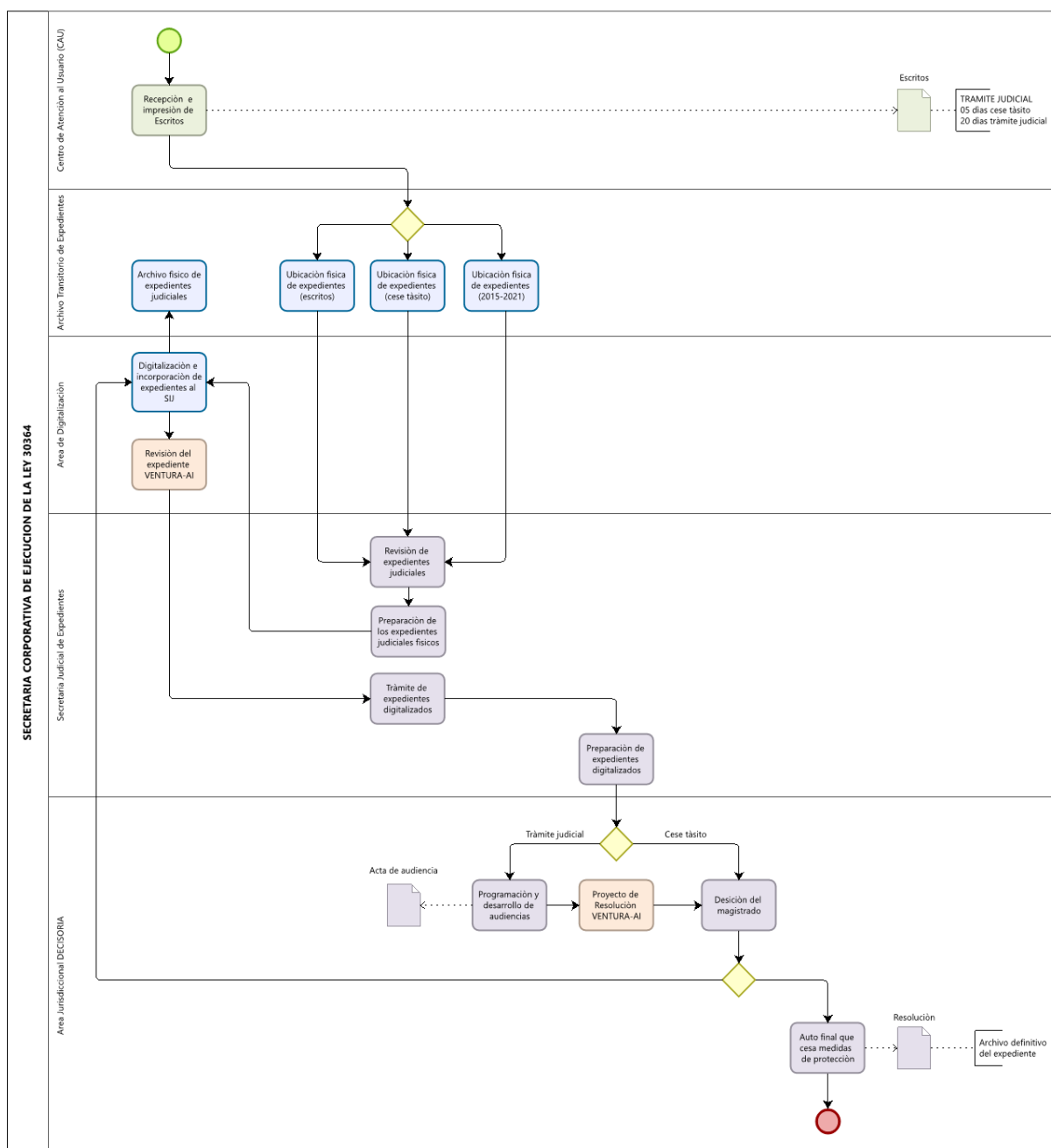
MEP-Familia

MANUAL ESPECIFICO DEL PROCESO

	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	SECRETARIA CORPORATIVA DE EJECUCION DE LA LEY 30364		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	20 22

MANUAL ESPECIFICO DE PROCESOS DE SECRETARIA CORPORATIVA DE EJECUCION LEY 30364

PROCESO 1: Saneamiento de expedientes en etapa de ejecución de la Ley 30364 del periodo 2015 - 2021 del Módulo Corporativo de Familia (1er. y 2do. Juzgado Especializado de Familia)



 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	SECRETARIA CORPORATIVA DE EJECUCION DE LA LEY 30364		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	21 22

ANEXO C

MEF-Familia

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	SECRETARIA CORPORATIVA DE EJECUCION DE LA LEY 30364		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	22 22

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES						
MODULO CORPORATIVO JE-Familia AREA DE TRABAJO		SECRETARIA - LEY 30364	FECHA	01	09	2026
			Versión	MCF 002-2026		
DESCRIPCION DEL AREA		Área Jurisdiccional del Módulo Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia responsable del saneamiento de los expedientes judiciales de la Ley 30364 en etapa de ejecución con medidas de protección vigentes del periodo de gestión 2015-2021.				
INDICADOR DE GESTION		a) Celeridad en los trámites administrativos				
REQUISITOS DEL AREA		a) Contar con un equipo de trabajo a nivel jurisdiccional y administrativo b) Contar con recursos logísticos e informáticos para su funcionamiento				
FUNCIONES ESPECIFICAS DEL SECRETARIO DE EJECUCION – LEY 30364			CODIGO	SEC/JUR		
1. Recibir y revisar reportes remitidos por el personal encargado del proceso de digitalización. 2. Proveer los escritos, considerando la información generada por la herramienta VENTURA AI , disponiendo según corresponda, la solicitud de nuevos informes de seguimiento o la expedición de Autos a Despacho, de acuerdo con el nivel de riesgo identificado. 3. Elaborar los proyectos de autos y resoluciones necesarios para la tramitación de los expedientes judiciales. 4. Programar las audiencias judiciales de los procesos judiciales clasificados con riesgo severo, previa coordinación con los magistrados. 5. Remitir los expedientes al asistente judicial.						
FUNCIONES ESPECIFICAS DEL ASISTENTE JUDICIAL			CODIGO	ASI/JUR		
Preparación de los expedientes judiciales 1. Custodiar los expedientes de la Secretaria Corporativa de Ejecución - Ley 30364 2. Recibir los escritos del Centro de Atención al Usuario y ubicar los expedientes a los que corresponda 3. Preparar los expedientes para el proceso de digitalización 4. Digitalización e incorporación del expediente por la herramienta tecnológica VENTUR-AI 5. Poner al despacho de Secretaría los expedientes, escritos y documento generado por VENTUR-IA						
Diligenciamiento de expedientes judiciales 6. Efectuar las notificaciones conforme a ley. 7. Elaborar oficios, cédulas de notificación y demás documentos de trámite 8. Elaborar el reporte y derivar al Área Decisoria los expedientes que contengan la disposición de Autos a Despacho , conforme al procedimiento establecido. 9. Efectuar el seguimiento de las actuaciones realizadas hasta su culminación.						
OBSERVACION GENERAL		Saneamiento de los expedientes judiciales de la Ley 30364 en atapa de ejecución del periodo de gestión 2015-2021				
FIRMA DEL PERSONAL DE APOYO JURISDICCIONAL DEL AREA EN CONFORMIDAD DE CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO						